



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 29 de junio del 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. PAMELA MARLENE CABRALES CASTILLO
PERSONA SIMPLIFICADO DE CONFIANZA
RFC: CACP950720UY8
CALLE J G ICAZBALCETA #69 INT 206, COLONIA SAN RAFAEL,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CIUDAD DE MEXICO.
E-MAIL: mp.cabralles207@gmail.com
TELÉFONOS: 5535224588

P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN APLICADA Y EDUCACION NUTRICIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, que se **Adjudicó** mediante **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-2026-00023728**, con fundamento en el **ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)**.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX**, con numero de solicitud de cotización **SC-2026-00023728**, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN APLICADA Y EDUCACION NUTRICIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, fue aceptada por el **DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN APLICADA Y EDUCACION NUTRICIONAL** para el **Ejercicio Fiscal 2026**, con vigencia **01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026**, con **N.º DE CONTRATO INCMN/206/3/AD/002/26** por un **MONTO de \$91,262.06 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)**, más el **Impuesto al Valor Agregado**.

La fecha del contrato, se realizará conforme a lo señalado en el Artículo 67, párrafo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 129 párrafo segundo de su Reglamento.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo. **Dicha documentación deberá ser entregada en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.**

1. Acta de nacimiento (actualizada).
2. CURP.
3. R.F.C. de la persona con domicilio fiscal y actividad.



2026
año de
Margarita
Maza